2.- EC/2004/20 "Contratación, en régimen de exclusiva, de una empresa comisionista que realice la gestión y promoción de los espacios publicitarios de las emisoras de radio, los espacios publicitarios a emitir en las desconexiones provinciales de televisión, de las marcas y/o programas de radio y televisión cuyos derechos y propiedad intelectual correspondan a la sociedad Canal Sur Radio y Televisión, S.A., en los eventos y soportes de comunicación organizados por Canal Sur Radio y Televisión, S.A, y la comercialización de todos los soportes y medios digitales de CanalSur.es.". Apertura sobre nº 1.

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S. A de las ofertas presentadas:

- GUADALMEDIA PUBLICIDAD, S.A.
- MATERIA PRIMA PRODUCTION, S.L.

Se procede a la apertura de los sobres nº 1 y examinada la documentación de cada una de las ofertas, la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. llega a las conclusiones siguientes:

- GUADALMEDIA PUBLICIDAD, S.A.: No aportan Certificación de no estar incurso en incompatibilidades para contratar (Anexo IX-A). El resto de la documentación es conforme.

- MATERIA PRIMA PRODUCTION, S.L. No aportan Certificación de no estar incurso en incompatibilidades para contratar (Anexo IX-A). El resto de la documentación es conforme.

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	03/07/2020 10:02:09	PÁGINA 4/15
	ARMANDO FLORES CORDERO	03/07/2020 09:41:30	
VERIFICACIÓN	52Pr4782XK20WZIn46k/pDC0whTd3V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, solicitar a las empresas GUADALMEDIA PUBLICIDAD, S.A. y MATERIA PRIMA PRODUCTION, S.L. la documentación antes citada, concediéndoles hasta el día 06/07/20 a las 09:30 horas para su subsanación..

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	03/07/2020 10:02:09	PÁGINA 5/15
	ARMANDO FLORES CORDERO	03/07/2020 09:41:30	
VERIFICACIÓN	52Pr4782XK20WZIn46k/pDC0whTd3V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	